

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 26 DE MARZO DE 2024.

1.- Se aprueban los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 20 y 27 de febrero y 5 de marzo de 2024.

2.- Se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas para la contratación del suministro y montaje de contenedores de residuos sólidos urbanos - fracción orgánica- para el Ayuntamiento de Miranda de Ebro, con un importe de licitación de 350.028,80 euros, 21% IVA incluido.

3.- Se clasificación de las ofertas presentadas para la contratación del servicio denominado “Derecho a la organización del Mercado Medieval los días 31 de mayo y 1 y 2 de junio de 2024”, y se efectúa requerimiento a la clasificada en primer lugar para que presente diversos documentos como paso previo a la adjudicación del contrato.

4.- Se considera favorable la única oferta presentada para la contratación del servicio de “Mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de seguridad de detección de intrusión y CCTV de varios edificios municipales y de las redes de radiocomunicación de la Policía Local, Bomberos, Protección Civil y Servicio de Obras”, y se efectúa requerimiento para que presente varios documentos como paso previo a la adjudicación del contrato.

5.- Se aprueba la prórroga del contrato de “Combustible para la calefacción de algunas dependencias municipales”, para el periodo comprendido entre el 15 de junio de 2024 y el 14 de junio de 2025, y se dar por concluido el contrato el 14 de junio de 2025, por cumplimiento del plazo del mismo, una vez agotadas todas las prórrogas.

6.- Se fija el precio del contrato de “Arrendamiento de la parcela 213 del polígono 20”, para el periodo comprendido entre el 11 de abril de 2023 y el 10 de abril de 2024, en la cantidad total de 353,53 euros, 21% IVA incluido, a abonar por cuartas partes iguales a las mercantiles “Promociones Bastida Frías, S.L.”, “Roacon, S.A.U.”, “Promociones VCI 21, S.L.U.” y “Actebi Miranda, S.L.”

7.- Se autoriza la devolución de las fianzas constituidas por el servicio de “Mantenimiento preventivo y correctivo de intrusión y CCTV de varios edificios municipales y de las Redes de Radiocomunicaciones de la Policía Local, Bomberos y Protección Civil”, por importes de 315,56 euros y 273,84 euros.

8.- Se aprueba la cesión de uso en precario a la Asociación Valkiria de la antigua Escuela Infantil de Bayas

9.- Se acepta la justificación de la subvención correspondiente al convenio de colaboración y la adenda suscrito con la Cofradía de San Juan del Monte para la financiación de actividades realizadas durante las fiestas sanjuaneras 2023 y, en consecuencia, se abona el 30% del importe restante de la aportación municipal establecida en los mismos.

10.- Se incoa a la Asociación Micológica Mirandesa de expediente de reintegro de la subvención otorgada para la realización de actividades durante 2022.

11.- Se aprueban las bases que han de regir la provisión en propiedad de dos plazas vacantes de Sargentos del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de este Ayuntamiento, mediante concurso oposición, una por promoción interna y la otra por turno libre.

12.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 7 de marzo de 2024, sobre aprobación de los actos programados con motivos del 8 de marzo “Día Internacional de las Mujeres”, con un presupuesto de 8.788,50 euros.

13.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 19 de marzo de 2024, sobre nombramiento de cuatro Administrativas de Administración General de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, tras convocatoria pública realizada al efecto.